

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 478** *Orden JUS/26/2015, de 14 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/2546/2014, de 4 de diciembre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo para el Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Advertido error en el anexo I, página 1596, de la Orden de 4 de diciembre de 2014, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En el anexo I se deben suprimir:

Con el número de orden 150, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell (Lleida).

Con el número de orden 151, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Seu d'Urgell (Lleida).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de enero de 2015.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez Cortés-Martín.